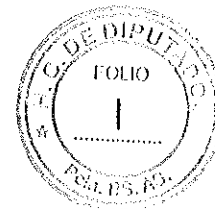




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
El Senado de la Provincia de Buenos Aires
Y la Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que por intermedio del organismo que considere correspondiente, informe a esta Honorable Cámara de Diputados con distintos aspectos relacionados al sistema de refugios para víctimas de trata, según la ley Provincial N° 14.473 en general, y en particular al sostenimiento del Refugio para Víctimas de Trata "Tiempo de Crecer". Dicho refugio se encuentra ubicado en Villa Dominico, partido de Avellaneda, en el cual reciben desde el 2014 a personas derivadas de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Dado que el refugio Es Tiempo de Crecer no recibió hasta el día de la fecha ni un solo mes de pago del Convenio del año 2016, agravando la situación de vulneración de derechos de las víctimas alojadas y de todo el personal que trabaja diariamente para sostenerlo abierto, es que esta Honorable Cámara considera necesario saber:

- 1- Detallar si el ejecutivo provincial ha contemplado la emisión de partidas presupuestarias para el pago del período 2016, el cual comenzó a regir a partir del 2 de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- 2- Informar si el Poder Ejecutivo prevé la asignación de partidas presupuestarias destinadas a ampliar la obra de creación de refugios para atención y contención a víctimas de trata, previstos en la ley provincial N° 14.473.
- 3- Informar si los organismos provinciales, encargados de la derivación de las víctimas a los refugios, cumplen con el Protocolo de Atención para Víctimas de la Trata de Personas en el Sistema de Salud.
- 4- Informar si el personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, a cargo de la seguridad y traslado de las víctimas está debidamente capacitado en función de lo establecido en materia de trata.

5- Informar cuál fue el criterio por el cual la Provincia decidió el retiro y traslado de todas las víctimas de trata que se encontraban alojadas en los últimos días de noviembre en el Refugio Tiempo de Crecer.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

KARINA NAZARAI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

PINTOS LILIANA A.
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. DIP. PROV. BS.AS.

LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Peronista para la Victoria - FPV
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. A.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
BLOQUE FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

La Asociación Civil Tiempo de Crecer forma parte del Sistema de Refugios para Víctimas de trata con fines de explotación, creado por Ley Provincial Nº14.473, en el cual reciben desde el año 2014 a personas derivadas de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El Refugio está ubicado en Villa Dominico, partido de Avellaneda, en un predio de 2 hectáreas con una amplia casa donde brindan alojamiento, protección y contención a las víctimas de trata y explotación, en un ambiente confidencial, seguro y afectuoso. Cuenta con un equipo de profesiones altamente capacitado y comprometido con la temática de trata que sigue trabajando aun sin cobrar sus salarios.

Si bien desde hace más de dos años se encuentra en funcionamiento dicho centro de contención, la actual gestión de María Eugenia Vidal renovó el convenio anual durante el mes de mayo del corriente año. Según dicha firma convenio (que se adjunta en el presente proyecto) se acordó el sostenimiento económico desde el 2 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Dicho acto convenio se publicó en la página web del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. En dicha gacetilla de prensa, Carlos Mahiques, el ministro de Justicia de ese entonces, afirmó: "La decisión de la gobernadora Vidal es combatir la trata de personas, y crear una red de refugios para asistir a las víctimas. Con ese mandato estamos trabajando con las ONG's y los intendentes en llevar adelante esta tarea"¹.

En la citada gacetilla, en donde el Estado provincial se compromete a garantizar su funcionamiento, el medio de prensa detalla: "Así lo acordó el gobierno de María Eugenia Vidal con la Diócesis de Avellaneda y la ONG Tiempo de Crecer donde el Estado, en cumplimiento de la Ley de Refugios, impulsa el funcionamiento de uno de estos espacios de contención. Allí las víctimas de las redes de trata que son derivadas por la Justicia son atendidas profesionalmente y se trabaja en la generación de alternativas para recuperar la autonomía que perdieron mientras fueron víctimas de ese delito"².

Sin embargo, a pesar de la difusión oficial, la Asociación Civil Tiempo de Crecer afirma que "hasta el día de la fecha ni un solo mes de pago del Convenio del año 2016, agravando la situación de vulneración de derechos de las víctimas alojadas y de todo el personal que trabaja diariamente para sostenerlo abierto"³.

¹ Disponible en <http://www.prensajusticia.com.ar/ministro/nuevo-refugio-para-victimas-de-trata-en-la-provincia/> (Última visita: 2/12/2016).

² *Ibíd.*

³ Disponible en <http://www.digonales.com/2197-Vidal-no-pago-y-ahora-peligra-el-unico-refugio-para-victimas-de-trata-en-la-Provincia.note.aspx> (Última visita: 2/12/2016).

En este sentido, la ONG afirma: "La trata de personas es una de las peores formas de violación a los Derechos Humanos, que afecta particularmente a las mujeres. Por eso, en el Día internacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres, alertamos a la sociedad de esta situación y exigimos a las autoridades de la provincia de Buenos Aires que regularicen inmediatamente la deuda que mantienen con el Refugio y con las víctimas a las que están obligados a reparar".

En el presente documento se adjunta una copia del convenio firmado entre el ex Ministro de Justicia de la Provincia Carlos Mahiques y la Asociación Civil Tiempo de Crecer. En dicho documento el gobierno provincial se compromete a abonar una suma mensual de \$208.800, lo cual constituye hasta el momento una deuda de \$2.296.800.

En función de que dicho convenio aun no cumplió con lo pautado, en cuanto al sostenimiento económico del refugio, se adjunta copia del reclamo que la Asociación Civil realizó ante el Ministerio de Justicia, exigiendo regularizar dicha situación. Y también se adjunta la versión online del movimiento de dicho expediente iniciado en la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

Al no haber recibido respuesta de dicho reclamo, la Asociación Civil emitió una carta dirigida al Ministro de Justicia, la cual también se adjunta en el presente proyecto. Esta carta, con fecha 23 de noviembre, fue firmada por el padre Osvaldo De Piero, Sacerdote, Presidente de la Asociación Civil Tiempo de Crecer, y por el Obispo Diócesis Avellaneda-Lanús, Rubén Oscar Frassia.

Desde esta Honorable Cámara, consideramos urgente que se garantice el normal funcionamiento de dicho refugio en particular, y del sistema de refugios en general. Así como a la problemática de la violencia de género. El 3 de junio, el 19 de octubre, el 25 de noviembre, no son sólo fechas, son días emblemáticos en que las mujeres salieron a la calle exigiendo políticas públicas contra la violencia de género.

Es por los fundamentos anteriormente expuestos que solicito a las y los compañeros diputados que acompañen la presente solicitud de informes.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

KARINA NAZARAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dra. LUGIA BORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

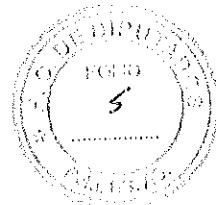
EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
BLOQUE FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

PINTOS LILIANA A.
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. DIP. PROV. BS.AS.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria - FPV
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



6